

Figo, Cebada, Trépano, Abenol y Maiz y Serenitas
al Consejo en el mes de Mayo de cada año, presentando
esta forma: los Damos con sus respectivos Testigos
Certificados de su Testidumbre, a continuación, velar no
quedieren las Jurisdicciones y en cada una de las Villas acordó se
guarde Cumple y execute, y sea al hito Capitulación

Corriente

Moner. ^{no} Juan el 55. Representante ante Ayuntamiento en expre.
onque se Compromiso el Titulo de las Casas de su villa
de Casar de Torres y de la villa Fiscal de los mones de la
Villa de Santa Cruz y de la villa de Santa Cruz de los rios
el mismo D. Juan de Dios y providencia dada en virtud
de su poder al Justicia de la villa de Santa Cruz de los rios
saber al Alfonso Gutierrez Segura 55no de los años
de el mes de mayo, fecha y entrega al D. D. Agustin
Pouillo uno de los Corregidores nombrados en Ayunta-
mientos celebrados en esta villa de Santa Cruz de los rios
en el día de hoy ochavo de mayo, el Expediente formado
acomodado. de lo decretado en el mismo, auto de
ta y demas q. necesite para q. muridos etos, y
restriccion expediente, de cuenta ante Ayuntamiento.
anando con expresion ante D. D. Juan de Dios en
otro resolver lo mas conveniente

Haviéndose Concluido la Puesta de los Cavalleros Ca-
pitulares que han de servir el Empleo de fiel execu-
tor, se procedió a ejecutarla remiso en la forma
siguiente

El proximo mes de Agosto de 15. de Mayo

